

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

1	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 38-2024-ESSALUD/CEABE-1
---	-----------------------------------	---

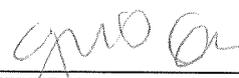
2	<p>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</p> <p>En la Ciudad de Lima, siendo las 12:30 horas del día 29 de enero de 2025; en las instalaciones de la Gerencia de Adquisiciones de Bienes Estratégicos, se instaló el Comité Especial Permanente; sito en el Jr. Domingo Cueto N° 120-Jesús María; para llevar a cabo la conducción y realización del Procedimiento de Selección SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 38-2024-ESSALUD/CEABE-1 "CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LAS REDES ASISTENCIALES DE ESSALUD -2 ÍTEMS", con el fin de Otorgar la Buena Pro, habiéndose realizado previamente la admisión, evaluación y calificación de las ofertas presentadas, según los anexos 01 adjuntos al presente.</p>	
---	--	--

3	<p>COMITÉ DE SELECCIÓN</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th align="center">NOMBRES Y APELLIDOS</th> <th align="center">TITULAR</th> <th align="center">SUPLENTE</th> <th align="center">Dependencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">LUIS HUMBERTO GOMEZ ROSARIO</td> <td align="center">X</td> <td></td> <td>SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES Y EJECUCION CONTRACTUAL DE LA GERENCIA DE ADQUISICIONES DE BIENES ESTRATEGICOS GABE</td> </tr> <tr> <td align="center">WILFREDO VALENCIA CASANOVA GUADALUPE</td> <td align="center">X</td> <td></td> <td>SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES Y EJECUCION CONTRACTUAL DE LA GERENCIA DE ADQUISICIONES DE BIENES ESTRATEGICOS GABE</td> </tr> <tr> <td align="center">KATHERINE GIANINA SINCHI CARRION</td> <td align="center">X</td> <td></td> <td>SUBGERENCIA DE DETERMINACION DE NECESIDADES Y CONTROL DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE LA GERENCIA DE ESTIMACION Y CONTROL DE BIENES ESTRATEGICOS</td> </tr> </tbody> </table>				NOMBRES Y APELLIDOS	TITULAR	SUPLENTE	Dependencia	LUIS HUMBERTO GOMEZ ROSARIO	X		SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES Y EJECUCION CONTRACTUAL DE LA GERENCIA DE ADQUISICIONES DE BIENES ESTRATEGICOS GABE	WILFREDO VALENCIA CASANOVA GUADALUPE	X		SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES Y EJECUCION CONTRACTUAL DE LA GERENCIA DE ADQUISICIONES DE BIENES ESTRATEGICOS GABE	KATHERINE GIANINA SINCHI CARRION	X		SUBGERENCIA DE DETERMINACION DE NECESIDADES Y CONTROL DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE LA GERENCIA DE ESTIMACION Y CONTROL DE BIENES ESTRATEGICOS
NOMBRES Y APELLIDOS	TITULAR	SUPLENTE	Dependencia																	
LUIS HUMBERTO GOMEZ ROSARIO	X		SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES Y EJECUCION CONTRACTUAL DE LA GERENCIA DE ADQUISICIONES DE BIENES ESTRATEGICOS GABE																	
WILFREDO VALENCIA CASANOVA GUADALUPE	X		SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES Y EJECUCION CONTRACTUAL DE LA GERENCIA DE ADQUISICIONES DE BIENES ESTRATEGICOS GABE																	
KATHERINE GIANINA SINCHI CARRION	X		SUBGERENCIA DE DETERMINACION DE NECESIDADES Y CONTROL DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE LA GERENCIA DE ESTIMACION Y CONTROL DE BIENES ESTRATEGICOS																	

4	<p>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</p> <p>De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th align="center">Nombre o razón social del postor ganador - Ítem N° 1</th> <th align="center">Monto adjudicado S/</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">GLOBAL MIX FARMA SAC GANADOR</td> <td align="center">849,397.50</td> </tr> <tr> <td align="center">HANAI SRL</td> <td align="center">1,698,795.00</td> </tr> <tr> <th align="center">Nombre o razón social del postor ganador - Ítem N° 2</th> <th align="center">Monto adjudicado S/</th> </tr> <tr> <td align="center">CORPORACION BIOTEC S.A.C GANADOR</td> <td align="center">2,151,045.00</td> </tr> <tr> <td align="center">CORPORACION ALIANZA LOGISTICA INTEGRAL SAC</td> <td align="center">2,316,510.00</td> </tr> </tbody> </table>			Nombre o razón social del postor ganador - Ítem N° 1	Monto adjudicado S/	GLOBAL MIX FARMA SAC GANADOR	849,397.50	HANAI SRL	1,698,795.00	Nombre o razón social del postor ganador - Ítem N° 2	Monto adjudicado S/	CORPORACION BIOTEC S.A.C GANADOR	2,151,045.00	CORPORACION ALIANZA LOGISTICA INTEGRAL SAC	2,316,510.00
Nombre o razón social del postor ganador - Ítem N° 1	Monto adjudicado S/														
GLOBAL MIX FARMA SAC GANADOR	849,397.50														
HANAI SRL	1,698,795.00														
Nombre o razón social del postor ganador - Ítem N° 2	Monto adjudicado S/														
CORPORACION BIOTEC S.A.C GANADOR	2,151,045.00														
CORPORACION ALIANZA LOGISTICA INTEGRAL SAC	2,316,510.00														

5	<p>BASE LEGAL</p> <p><u>Nuemerl 76.3 del Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la Oferta ganadora, el Comité de Selección Permanente otorga la Buena Pro, mediante su publicación en el SEACE".</u></p>		
---	---	--	--

6	<p>ACUERDO ADOPTADO</p> <p>El Comité de Selección Permanente, concluye la Buena Pro del Procedimiento de Selección SIE-38-2024-ESSALUD/CEABE-1, por la ""CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LAS REDES ASISTENCIALES DE ESSALUD -2 ÍTEMS", a los postores mencionados en el numeral 4, según orden de prelación. Es preciso indicar que se cuenta con disponibilidad presupuestal emitida mediante Nota N° 000328-GPRE-GCPP-ESSALUD-2025 de fecha 22.01.2025.</p>		
---	---	--	--

 WILFREDO VALENCIA CASANOVA GUADALUPE Primer Miembro Titular	 KATHERINE GIANINA SINCHI CARRION Segundo Miembro Titular
 LUIS HUMBERTO GOMEZ ROSARIO Presidente Titular	

ACTA ADMISIÓN

SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 38-2024-ESSALUD/CEABE-1

En Jesús María, a los 29 días del mes de enero del año 2025, siendo las 12:00 horas, en los ambientes de la Sub Gerencia de Adquisición y Ejecución Contractual de la Gerencia de Adquisiciones de Bienes Estratégicos de la Central de Abastecimiento de Bienes Estratégicos de EsSalud, sito en Jr. Domingo Cueto N° 120, 5to piso, distrito de Jesús María, el Comité de Selección Permanente, a cargo de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 38-2024-ESSALUD/CEABE-1**, cuyo objeto de convocatoria es la **"CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LAS REDES ASISTENCIALES DE ESSALUD -2 ÍTEMS"**; inicia con las actividades de admisión y habilitación del procedimiento de selección.

El comité de selección, inicia con la admisión de las ofertas del procedimiento de selección, **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 038-2024-ESSALUD/CEABE-1**, cuyo objeto de convocatoria es la **"CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LAS REDES ASISTENCIALES DE ESSALUD -2 ÍTEMS"**; de acuerdo a lo establecido en la DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA y considerando lo establecido en el artículo 112° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado sobre el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica.

1. REGISTRO DE PARTICIPANTES

De acuerdo al cronograma establecido para procedimiento de selección, se registraron a través del sistema electrónico de la plataforma del SEACE en la fecha señalada, los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre e Razón Social	Fecha de registro (o) de postulación	Estado
1	Proveedor con RUC	20111611891	HANAI SRL	11/11/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20509882101	CORPORACION ALESSANDRA S.A.C.	12/11/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20512356657	CORPORACION BIOTEC S.A.C	13/11/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20521543320	INDUSTRIA GRAFICA VIDALON S.A.C.	11/11/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20565254082	GLOBAL MIX FARMA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	11/11/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20607850799	C Y R COMPANY MEDICAL E.I.R.L.	08/11/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20608740776	CORPORACION ALIANZA LOGISTICA INTEGRAL S.A.C.	13/11/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	20609625512	ROMAT PHARMACEUTICAL S.A.C.	13/11/2024	Válido

2. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Con fecha 13 de noviembre de 2024, se concluyó con la etapa de presentación de ofertas del referido procedimiento de selección en la plataforma de SEACE, por lo que luego de ello se procedió a la verificación en el SEACE, obteniendo el siguiente resumen de las ofertas presentadas:

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
 de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro
1	20111611891	HANAI SRL	13/11/2024	17:26:10
2	20565254082	GLOBAL MIX FARMA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	12/11/2024	17:15:01
3	20509882101	CORPORACION ALESSANDRA S.A.C.	13/11/2024	16:22:29
4	20512356657	CORPORACION BIOTEC S.A.C	13/11/2024	12:50:55
5	20608740776	CORPORACION ALIANZA LOGISTICA INTEGRAL S.A.C.	13/11/2024	13:35:20
6	20609625512	ROMAT PHARMACEUTICAL S.A.C.	13/11/2024	19:34:33

3. REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

Con fecha del 18 de noviembre 2024, se efectuó la apertura de ofertas y periodo de lances del referido procedimiento de selección en la plataforma del SEACE, por lo que luego de ello se procedió a la verificación en el sistema electrónico, obteniendo los siguientes resultados:

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES
 Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-38-2024-ESSALUD/CEABE-1

Entidad Convocante		SEGURO SOCIAL DE SALUD	
No Item		1	
Descripción del Item		ESTRADIOL + MEDROXIPROGESTERONA 5 mg + 25 mg/0,5 mL INY 0,5 mL	
Moneda		Soles	
Orden de Preferencia	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20565254082	GLOBAL MIX FARMA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	849397.5
2	20111611891	HANAI SRL	1698795
3	20509882101	CORPORACION ALESSANDRA S.A.C.	5000000000

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES
 Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-38-2024-ESSALUD/CEABE-1

Entidad Convocante		SEGURO SOCIAL DE SALUD	
No Item		2	
Descripción del Item		PIOGLITAZONA 15 mg TAB	
Moneda		Soles	
Orden de Preferencia	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20512356657	CORPORACION BIOTEC S.A.C	2151045
2	20608740776	CORPORACION ALIANZA LOGISTICA INTEGRAL S.A.C.	2316510
3	20609625512	ROMAT PHARMACEUTICAL S.A.C.	9999999999

4. ETAPA DE ADMISIÓN DE OFERTA

Como siguiente acto, se efectuó la verificación de las seis (6) ofertas, de acuerdo al Reporte de Resultados del Periodo de Lances, con la finalidad de determinar si la oferta cumple con las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas de las bases administrativas y con la totalidad de la documentación de presentación obligatoria y Requisitos de Habilitación, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 112.2., Artículo 112 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que indica: "La habilitación del postor se verifica en la etapa de otorgamiento de la buena pro".

Los resultados de la Admisión de las Ofertas, se adjuntan a la presente Acta de Admisibilidad y Requisitos de habilitación, (Se adjuntan las Evaluaciones Técnicas de Propuestas en el Anexo adjunto).

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

 WILFREDO VALENCIA CASANOVA GUADALUPE Primer Miembro Titular	 KATHERINE GIANINA SINCHI CARRION Segundo Miembro Titular
 LUIS HUMBERTO GOMEZ ROSARIO Presidente Titular	

ANEXO

SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SIE-SIE-38-2024-ESSALUD/CEABE-1

CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LAS REDES ASISTENCIALES DE ESSALUD -2 ÍTEMS.

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

ITEM: 01		ESTRADIOL + MEDROXIPROGESTERONA 5 mg + 25 mg/0,5 mL INY 0,5 MI		
N°	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	POSTOR		
		1	2	3
		GLOBAL MIX FARMA SAC	HANAI SRL	CORPORACION ALESSANDRA S.A.C.
2.2.1. Documentación de presentación obligatoria				
a.	Declaración Jurada de Datos del Postor (Anexo N° 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
b.	Documento que acredite la representación legal de quien suscribe la oferta	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
c.	Declaración Jurada de acuerdo al Literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
d.	Declaración jurada de cumplimiento de Especificaciones técnicas (Anexo N° 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
e.	Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 4)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
4. Requisitos de habilitación				
4.1.	Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario Vigente	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
4.2.	El Certificado de Análisis del producto farmacéutico terminado (Protocolo de Análisis)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
4.3.	Rotulados: mediato, inmediato e inserto (copia simple)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
4.4.	Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (CBPM).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
4.5.	Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (CBPA).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
4.6.	Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte (BPDT)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
5.1	Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento de Establecimiento Farmacéutico	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
RESULTADO		SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE

*** Observaciones:**

Se precisa que la evaluación técnica de las ofertas fue realizada por el miembro de comité de selección permanente que cuenta con conocimiento técnico.

CORPORACION ALESSANDRA S.A.C.1-Dentro de los Requisitos de Habilidadación se solicita la presentación obligatoria del Certificado de Análisis y de indicar acogerse a metodología propia deberá adjuntar la documentación con el desarrollo de la metodología analítica del producto ofertado. Mencionado ello, el postor señala en su certificado de análisis que la metodología de su producto ofertado es: MA.207-09 pero no adjunta la documentación de la metodología analítica en cumplimiento a lo solicitado en las bases administrativas. **3.-Dentro de los Requisitos de Habilidadación se solicita al postor la presentación obligatoria de los rótulos mediato, inmediato y el inserto.** Asimismo en cumplimiento del artículo N° 52 de reglamento de la ley de contrataciones con el Estado, dentro de las bases de convocatoria se menciona que el postor es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta en el procedimiento. Mencionado ello, el postor NO presenta rótulo del envase mediato e inmediato que evidencie todo su contenido en cumplimiento a lo autorizado según se registro sanitario. Resulta pertinente recalcar que son los postores los responsables de la claridad, suficiencia e idoneidad de la documentación que presentan como parte de sus ofertas, es así que toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí, a fin de que el comité de selección pueda apreciar el real alcance de la propuesta realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente propuesto en función de las condiciones expresa y claramente detalladas, sin la posibilidad, como se ha indicado, de inferir o interpretar hecho alguno toda vez que una actuación en dicho sentido implicaría, tal como se ha indicado, una subrogación del postor, generando una evaluación parcializada de aquella, lo cual se encuentra proscrito por la normativa de contratación pública, conforme al principio de igualdad de trato, previsto en el literal b) del artículo 2 de la Ley, en virtud del cual todos los proveedores deben disponer de las mismas oportunidades para formular sus ofertas, encontrándose prohibida la existencia de privilegios o ventajas y, en consecuencia, el trato discriminatorio manifiesto o encubierto (Resolución N°1950-2019-TCE-S2; Resolución N° 235-2022-TCE-S4; Resolución N° 1038-2023-TCE-S2; Resolución N° 4040-2022-TCE-S3)

A G J

ANEXO

SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SIE-SIE-38-2024-ESSALUD/CEABE-1

CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LAS REDES ASISTENCIALES DE ESSALUD -2 ÍTEMS.

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

ITEM: 02		PIOGLITAZONA 15 mg TAB		
Nº	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	POSTOR		
		1	2	3
		CORPORACION BIOTEC S.A.C	CORPORACION ALIANZA LOGISTICA INTEGRAL S.A.C.	ROMAT PHARMACEUTIC AL S.A.C.
2.2.1. Documentación de presentación obligatoria				
a.	Declaración Jurada de Datos del Postor (Anexo N° 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
b.	Documento que acredite la representación legal de quien suscribe la oferta	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
c.	Declaración Jurada de acuerdo al Literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
d.	Declaración jurada de cumplimiento de Especificaciones técnicas (Anexo N° 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
e.	Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 4)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
4. Requisitos de habilitación				
4.1.	Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario Vigente	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
4.2.	El Certificado de Análisis del producto farmacéutico terminado (Protocolo de Análisis)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
4.3.	Rotulados: mediato, inmediato e inserto (copia simple)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
4.4.	Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (CBPM).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
4.5.	Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (CBPA).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
4.6.	Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte (BPDT)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
5.1	Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento de Establecimiento Farmacéutico	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
RESULTADO		SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
* Observaciones:				
Se precisa que la evaluación técnica de las ofertas fue realizada por el miembro de comite de seleccion permanente que cuenta con conocimiento técnico.				

f g 8m

